

LIDFEN S.A. LIDFENSA

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Con cifras comparativas correspondientes al 2018)

Con el informe de los auditores independientes

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

ESTADOS FINANCIEROS

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 (CON CIFRAS COMPARATIVAS
CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018)**

INDICE

Páginas No.

Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Resultado Integral	7
Estado de Cambio en el patrimonio	8
Estado de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10-42

Abreviaturas usadas:

US\$	- Dólares de los Estados Unidos de America (E.U.A)
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad
NIF	- Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIF para PYMES)
US\$	U. S. dólares



Informe de los Auditores Independientes

A la Junta de Accionistas
LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Informe sobre la auditoria de los estados financieros

Opinión calificada

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **LIDEFEN S.A. LIDEFENSA** (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES)

Fundamento de la opinión calificada

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA) emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría calificada.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

[Firma]

Av. Isidro Ayora C.C. Polaris
Local # 9 * Bloque 0
contacto@mackjur.com
contactomackjur@gmail.com
0979002024
www.mackjur.com
Guayaquil - Ecuador

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la continuidad y uso del principio contable de negocio en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También,

- a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- b) Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- c) Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de la Administración, la base contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

407

- e) Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

Nuestro informe sobre el cumplimiento de procedimiento de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

Asuntos de Énfasis

Sin calificar la opinión informamos que:

La compañía no ha realizado el cálculo de Jubilación Patronal y Desahucio. Tal como lo indica la NC - 19 Beneficios a Empleados, cuando un empleado ha prestado sus servicios a la entidad durante un período, la entidad procederá a reconocer la contribución a realizar al plan de aportaciones definidas a cambio de tales servicios simultáneamente, por lo que no hemos podido determinar el efecto de dicho cálculo en los Estados Financieros.

Mackjur & Co. Cía. Ltda.

SC-RNAE-2798

Marzo 13 del 2020

Guayaquil - Ecuador

CRA Omar Jurado Reyes, MBA

Socio

Nº. Licencia Profesional 29398

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

(Guayaquil-Ecuador)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

(En dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2019	2018
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	2,887	37,624
Cuentas por Cobrar Neto	5	33,222	38,723
Otras Cuentas por Cobrar	6	192,170	21,735
Inversiones		-	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		227,279	98,082
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, Planta y Equipos, neto de depreciación acumulada	7	1,517	8,551
Propiedad de Inversión, neto de depreciación acumulada	8	702,257	728,087
Inversiones Largo Plazo		-	28,163
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		703,774	764,801
TOTAL ACTIVOS		931,053	862,883
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar proveedores	9	270	181
Cuentas por pagar Ctas. Relacionadas		24,309	4,956
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		83,316	44,615
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		107,895	49,752
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivo Largo Plazo	10	290,285	243,454
Otros Pasivos		53,983	48,612
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		344,268	292,066
TOTAL PASIVOS		452,163	341,818
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
(Según Estado adjunto)	11	478,890	521,065
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		931,053	862,883

C.P.A. Linda Chevez Sellán
Gerente GeneralIrig. Cont. Paula Patiño Moreno
Contador General
Reg. N° 9.14240Las notas a los estados financieros adjuntos son parte
integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	NOTAS	2019	2018
Ingresos de Actividades Ordinarias Netos	12	236,739	260,744
Costo de Venta		-	-
Ganancia Bruta		236,739	260,744
GASTOS OPERACIONALES			
Gastos de Administración		(278,139)	(230,401)
Ganancia antes de Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta		(41,450)	30,343
15% Participación de Trabajadores		-	4,552
Ganancia antes de Impuesto a la Renta		(41,450)	25,791
Impuesto a la Renta Causado	6	(726)	(10,318)
Reservas 10%		-	-
GANANCIA (PERDIDA) DEL AÑO		(42,176)	15,773
Otros Resultados Integrales		-	-
Total de resultado integral del año		(42,176)	15,773

C.P.A. Linda Chavez Seilan
Gerente General

Ing. Com. Pablo Parillo Moreno
Contador General
Reg. N° 0.14240

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante de estos estados.

LIDEPEN S.A. LIDEPENSA
(Guayaquil-Ecuador)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital	Reserva Legal y Facultativa	Suma avil por Revaluación	Ganancias no Realizadas	Resultados Acumulados		Total
					Reserva de Capital	Ejercicios Anteriores	
Saldo al 31 de Diciembre del 2018	1,000	798	191,325	15,774	555	7,133	204,481
Movimientos y/o transferencias	-	-	-	(13,774)	-	15,774	-
Pérdida del ejercicio del 2019	-	-	-	(42,176)	-	-	(42,176)
Saldo final al 31 de Diciembre del 2019	1,000	798	191,325	(42,176)	555	22,947	478,890

Lidia Chevez Sallan
 C.P.A. Lidia Chevez Sallan
 Gerente General

Pablo Palacios
 Ing. Contr. Pablo Palacios
 Contador General
 Reg. N° 0.14140

Las notas y los estados financieros adjuntos son parte integrante de estos estados.

LIDDEFEN S.A. LIDDEFENSA
(Guayaquil – Ecuador)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018.
(En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>2 019</u>	<u>2 018</u>
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:</u>		
Recibido de Clientes	236,739	260,744
Pagado a Proveedores	(230,627)	(194,663)
Gastos Financieros	(14,698)	(6,298)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(8,587)	59,783
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Inversiones	(26,150)	(1,622)
Adquisiciones de Propiedad, Planta y Equipos		(1,264)
Otras entradas de efectivo		(384)
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar		
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	(26,150)	(3,270)
<u>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Obligaciones, NETO	-	(35,324)
Otras entradas de efectivo	-	-
Efectivo neto utilizado por actividades de financiamiento	-	(35,324)
Aumento (disminución) neta del efectivo	(34,737)	27,729
Efectivo al inicio del período	37,624	9,895
Efectivo al final del período	2,887	37,624
		
C.P.A. Linda Chávez Sellán		Ing. Com. Paola Patiño Moreno
Gerente General		Contador General
		Reg. N° 0.14240

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

OPERACIÓN Y CONSTITUCIÓN. – LIDEFEN S.A. LIDEFENSA (la “Compañía”) se constituyó como sociedad anónima el 15 de Enero de 1996, bajo las leyes de la República del Ecuador con un plazo de duración de 50 años. La compañía se dedica principalmente a la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles.

La oficina principal de la Compañía se encuentra ubicada en la ciudad de Guayaquil Parroquia Roca – Víctor Manuel Rendón 920 y Rumichaca.

2.- BASES DE PREPARACIÓN

a) Declaración de cumplimiento –

Los estados financieros de **LIDEFEN S.A. LIDEFENSA**, al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros terminados el 31 de diciembre del 2019 han sido autorizados por la gerencia general y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en los plazos establecidos por Ley.

b) Base de Medición –

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda Funcional y de Presentación –

Las partidas incluidas en los estados financieros de **LIDEFEN S.A. LIDEFENSA**, se valoran utilizando la moneda del entorno económico en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de la Compañía es el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) que constituye además, la moneda de presentación de los estados financieros. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

d) Uso de Juicios y Estimaciones –

La preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), requiere que la gerencia de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que pueden afectar la aplicación de las políticas contables y los importes registrados de los activos y pasivos, la exposición de

467

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y a las cifras de los ingresos y gastos registrados y correspondientes a los períodos informados. Entre los principales juicios y estimaciones aplicadas por la Compañía son:

(i) **Juicio.** - En el proceso de aplicar las políticas contables, la administración ha realizado los siguientes juicios, aparte de los juicios involucrados en las estimaciones:

- La Administración aplica el juicio profesional para la clasificación de las transacciones y saldos con partes relacionadas como corrientes o no corriente.
- Instrumentos financieros de alta liquidez presentados como equivalentes de efectivo
- La Administración al aplicar las políticas contables contenidas en las NIIF para PYMES, utiliza el juicio profesional al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación del costo amortizado en la medición posterior de los activos y pasivos financieros y el registro total de las provisiones actuariales por beneficios definidos a largo plazo así como el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.

(ii) **Estimaciones y suposiciones.** - Las suposiciones y otras fuentes clave de la incertidumbre de estimaciones a la fecha del balance general, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste significativo en los valores libro de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero son:

- La estimación de los valores recuperables de la cartera de crédito
- Las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad, planta y equipos, y la valoración que se le otorga a los importes recuperables de los activos.
- El costo de los planes de pensión de costo definido y otros beneficios post empleo es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, tasa esperada de retorno sobre los activos, futuros aumentos de sueldo, tasas de mortalidad etc.. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

e) Cambios en las políticas contables y en sus formas de revelar

Los resultados de las adopciones de estas nuevas normas contables, su naturaleza y efectos de los cambios se muestran a continuación:

437

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Norma o Interpretación</u>	<u>Efectiva para Períodos que Inician Posterior al:</u>
NIIF 16 – Arrendamientos	1º de enero de 2019
CINIIF 23 Incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto sobre la renta	1º de enero de 2019
Modificación a la NIIF 9 - Características de cancelación anticipada con compensación negativa (publicada en octubre de 2017)	1º de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 28 Interés a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1º de enero de 2019
Mejoras a la NIIF Ciclo 2015-2017 (publicada en diciembre de 2017)	1º de enero de 2019
Modificación a la NIC 19 Modificación, reducción o liquidación de un plan (publicada en febrero de 2018)	1º de enero de 2019

NIIF 16 “Arrendamientos”

La NIIF 16, emitida en enero de 2016 por el IASB, establece los principios para reconocimiento, medición y presentación de los arrendamientos, y sus revelaciones asociadas. La nueva norma sustituyó a:

- La NIC 17 “Arrendamientos”; y a sus interpretaciones:
- CINIIF 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”,
- “SIC 15 “Arrendamiento operativos – incentivos”,
- SIC 27 “Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento”.

La norma inicio su aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 se basa en el concepto de control para la determinación de si un contrato es o contiene un arrendamiento. Respecto al tratamiento contable para el arrendador y el arrendatario la norma establece lo siguiente:

4/10/7

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- Contabilidad del arrendatario: la NIIF 16 requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo, similar a la contabilización de arrendamientos financieros bajo la NIC 17. Esto es, en la fecha de inicio de un contrato de arrendamiento, el arrendatario reconocerá en el estado de situación financiera un activo por el derecho de uso del bien y un pasivo por las cuotas futuras a pagar, y en el estado de resultados la depreciación por el activo por derecho de uso separadamente del interés correspondiente al pasivo por arrendamiento relacionado. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento voluntarias para los arrendamientos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo (igual o menor a 12 meses).
- Contabilidad del arrendador: no se modifica sustancialmente respecto a lo que establecía la NIC 17. El arrendador continuará clasificando los arrendamientos bajo los mismos principios de la norma actual, como arrendamientos operativos o financieros.

La Compañía llevó a cabo un proyecto de implementación para evaluar el impacto de la NIIF 16 en sus estados financieros. Esta evaluación, requirió la aplicación de juicios y supuestos, que se describieron anteriormente en la sección "Uso de juicio y estimaciones".

Se decidió utilizar la exención de aplicación de la Norma a contratos con vencimiento inferior a 12 meses o que tienen activos subyacentes de bajo valor individual, como ejemplo arrendamiento de ciertos equipos de oficina (computadoras personales, impresoras y fotocopadoras).

Para la transición de la nueva Norma, se ha escogido aplicar las siguientes opciones prácticas:

- No evaluar nuevamente si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. En su lugar, aplicó la norma a los contratos que se identificaron previamente como arrendamientos aplicando la NIC 17 y la CINIIF 4. Por lo tanto, la Compañía no aplicó la norma a los contratos que no fueron previamente identificados como que contenían un arrendamiento.
- Aplicar la Norma retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial, lo que supone no reexpresar períodos comparativos y presentar el efecto acumulado de la aplicación inicial de la Norma como un ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados al 1 de enero de 2019.
- Reconocer en la fecha de aplicación inicial activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipados o acumulados reconocidos en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de aplicación inicial

487

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

CNIIF 23 "Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre la renta"

En junio de 2017, el IASB emitió esta interpretación para aclarar la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición de la NIC 12 "Impuesto sobre la renta" cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos a aplicar. La interpretación aborda los siguientes temas: aplicación conjunta o independiente de los tratamientos tributarios; los supuestos a realizar sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales; cómo determinar la ganancia (pérdida) tributaria, las bases imponibles, pérdidas tributarias no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas impositivas; y cómo considerar los cambios en hechos y circunstancias.

La incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias puede afectar tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El umbral para reflejar los efectos de la incertidumbre es si es probable que la autoridad tributaria acepte o no un tratamiento tributario incierto, suponiendo que la autoridad tributaria examinará las cantidades que tiene derecho a examinar y tiene pleno conocimiento de toda la información relacionada.

Tras la adopción de la interpretación, la Compañía considera si tienen posiciones fiscales inciertas, particularmente aquellos relacionados con precios de transferencia. La Compañía, en base a su cumplimiento de impuestos y estudio de precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros de la Compañía.

Modificación a la NIIF 9 "Característica de cancelación anticipada con compensación negativa"

El 12 de octubre de 2017, se emitió esta modificación que cambia los requerimientos existentes en NIIF 9, relacionados con los derechos de término, para permitir la medición de activos financieros a costo amortizado (o, dependiendo del modelo de negocios, a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales), incluso en el caso de pagos anticipados con compensación negativa.

Bajo la NIIF 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la NIIF 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de "solo pagos de principal más intereses" independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las enmiendas a la NIIF 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable de:

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

costo de terminar un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio "solo pagos de principal más intereses" solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, son mínimos.

La aplicación de esta enmienda, a partir del 1 de enero de 2019, no generó impactos en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 28 "Participación a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos".

La enmienda aclara que la NIIF 9 es aplicable a inversiones a largo plazo que una entidad tiene en una asociada o negocio conjunto, para las cuales no aplique el método de la participación. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la NIIF 9, se aplica a estos intereses a largo plazo.

La aplicación de esta enmienda, a partir del 1 de enero de 2019, no generó impactos en los estados financieros de la Compañía.

Mejoras a las NIIF Ciclo 2015-2017 "NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23".

- NIIF 3, "Combinaciones de Negocios", y NIIF 11, "Acuerdos Conjuntos": Clarifica la contabilización de los incrementos en la participación en una operación conjunta que reúne la definición de un negocio. Si una parte mantiene (u obtiene) control conjunto, la participación mantenida previamente no se vuelve a medir. Si una parte obtiene el control, la transacción es una combinación de negocios por etapas y la parte adquirente vuelve a medir la participación mantenida previamente en los activos y pasivos de una operación conjunta, a valor razonable.
- NIC 12, "Impuesto a la Renta": Aclara que el impuesto a las ganancias de los dividendos está vinculado más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los accionistas. Por lo tanto, una entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados.
- NIC 23 "Costos de Préstamos": Clarifica que los préstamos que estaban destinados específicamente a financiar activos calificados pasan a formar parte de los préstamos generales de la entidad, a efectos del cálculo de la tasa de capitalización, cuando se completan sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su uso o venta previstos.

La aplicación de estas mejoras, a partir del 1 de enero de 2019, no generaron impactos en los estados financieros de la Compañía.

4/17

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Modificación a la NIC 19 “modificación, reducción o liquidación de un plan”.

Las enmiendas a IAS 19 Beneficios a los empleados, emitidas en febrero de 2018, atordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte. La enmienda especifica que se requiere que una entidad determine el costo actual del servicio y el interés neto por el resto del período anual, utilizando los supuestos actuariales utilizados para volver a medir el pasivo (activo) por beneficios definidos y los activos del plan después de la modificación, reducción o liquidación del plan.

Las enmiendas aclaran que una entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo del activo. Este monto se reconoce en resultados. Luego, una entidad determina el efecto del techo del activo después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los importes incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

Esta aclaración establece que las entidades podrían tener que reconocer un costo de servicio pasado, o un resultado en la liquidación que reduzca un excedente que no se reconoció antes. Los cambios en el efecto del techo del activo (asset ceiling) no se compensan con dichos montos.

Las enmiendas se aplican a los cambios, reducciones o liquidaciones del plan ocurridas a partir del 1 de enero de 2019.

Al 31 de diciembre del 2019 no se ha producido cambios, reducciones o liquidaciones de los planes de beneficios a empleados.

f) Enmiendas y mejoras

<u>Norma o Interpretación</u>	<u>Efectiva para Períodos que Inician Posterior al:</u>
Marco conceptual	1º de enero de 2020
Enmienda a la NIIF 3 – Definición de un negocio	1º de enero de 2020
Enmienda a la NIC 1 y NIC 8 – Definición de material o con importancia relativa	1º de enero de 2020

Marco conceptual

5/17

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

El IASB emitió el Marco Conceptual en marzo de 2018. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes. Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de NIIF cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular.

El IASB también ha emitido un documento de acompañamiento por separado, "Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF", que establece enmiendas que afectan a otras NIIF con el fin de actualizar las referencias al nuevo Marco Conceptual.

El Marco Conceptual revisado, así como las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF, entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2020. Se permite aplicación anticipada, si se adoptan al mismo tiempo todas las modificaciones realizadas. La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación del nuevo Marco Conceptual en los estados financieros.

Enmiendas a NIIF 3 "Definición de un negocio".

La NIIF 3 Combinaciones de Negocios fue modificada por el IASB en octubre de 2018, para aclarar la definición de Negocio, con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos. La enmienda además añade guías y ejemplos ilustrativos para evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial.

La enmienda es aplicable prospectivamente a las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos cuya fecha de adquisición sea a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

Enmiendas a NIC 1 y NIC 8 "Definición de material o con importancia relativa".

En octubre de 2018 el IASB modifica la NIC 1 Presentación de estados financieros y la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, para mejorar la definición de Material y las explicaciones que acompañan a la definición. Las enmiendas aseguran que la definición de material sea coherente en todas las NIIF.

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión, distorsión u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros de propósito general toman a partir de esos estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa específica.

487

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Las enmiendas son aplicables de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

3.- Resumen de principales políticas de contabilidad

a. Instrumentos Financieros - Reconocimiento inicial y medición posterior

A continuación se describen las políticas contables significativas de la Compañía para la preparación de sus estados financieros:

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial-

Los activos financieros se clasifican, en el reconocimiento inicial, como activos financieros al valor razonable (con cambios en resultados o en otro resultado integral) o activos medidos al costo amortizado. Todos los activos financieros son reconocidos inicialmente al valor razonable.

Medición posterior-

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes tres categorías:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral
- Valor razonable con cambios en resultados;

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo

Activos financieros medidos al costo amortizado –

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados: (i) el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal o intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas netas se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

467

LIDFEN S.A. LIDFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para gestionar los activos financieros, en cuyo caso los activos financieros afectados son reclasificados en el primer día del primer periodo sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Los activos financieros medidos al costo amortizado de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

- **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y sus equivalentes incluyen los saldos en caja y bancos, así como los depósitos a la vista. Para propósitos del flujo de efectivo, los sobregiros bancarios forman parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad, por consiguiente se incluyen como componente del efectivo y equivalente de efectivo. En el estado de situación financiera, los sobregiros de existir se clasifican como otros pasivos financieros en el pasivo corriente.
- **Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar** - Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Compañía provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Al 31 de diciembre del 2019, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se mantienen al valor nominal de la transacción debido a su vencimiento de corto plazo; además, no tienen un interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otros resultados integrales –

Un activo financiero se mide al valor razonable con cambios en otros resultados integrales si se cumplen las dos condiciones siguientes: (i) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como venciendo los activos financieros, y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses en otro resultado integral.

Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican en resultados.

La Compañía no mantiene activos en esta categoría.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados –

207

LIDFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Inversiones en instrumentos de patrimonio --

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable. En el reconocimiento inicial de una inversión en un instrumento de patrimonio que no es mantenida para negociación, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral. Esta elección se hace individualmente para cada inversión. Los dividendos se reconocen como ingreso en resultados a menos que el dividendo claramente representa una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral y nunca se reclasifican en resultados.

Baja en cuentas --

La Compañía continuará reconociendo el activo cuando haya transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o haya celebrado un acuerdo de intermediación, pero no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni ha transferido el control sobre el mismo.

En este caso, la Compañía reconocerá el activo transferido en la medida de su implicación continuada en el activo y también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán sobre una base que refleje los derechos y obligaciones retenidos por la Compañía.

Deterioro de los activos financieros --

La Compañía evalúa las pérdidas crediticias esperadas (PCE) asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales, teniendo en cuenta información prospectiva.

Para estimar las pérdidas esperadas de cuentas por cobrar a partes relacionadas, la Compañía aplica el enfoque general que implica estimar pérdidas esperadas de 12 meses o sobre la totalidad del plazo del instrumento, dependiendo si hay aumento significativo de riesgo de crédito (excepto en casos en que la Compañía considera que se trata de una cuenta por cobrar con riesgo de crédito bajo y se estima siempre pérdidas esperadas de 12 meses).

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía considera la

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos.

La Compañía utiliza el enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos, señalado en NIIF 9. Para medir las pérdidas crediticias esperadas, la Compañía evalúa periódicamente su experiencia de pérdidas crediticias históricas considerando la incobrabilidad en conjunto con los cambios macroeconómicos y de la industria que pudieran afectar en un cambio de la calidad crediticia como tal, adicionalmente, los créditos se agrupan por segmento, y en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días de mora a partir del vencimiento.

Al cierre del periodo, la Compañía reconoce los cambios acumulados en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo desde el reconocimiento inicial como una corrección de valor por pérdidas para activos financieros con deterioro de valor crediticio y reconoce en el resultado del periodo el importe del cambio en las pérdidas crediticias esperadas.

Pasivos financieros –

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros dentro del ámbito de la NIIF 9 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, opciones de venta sobre el interés no controlador, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y obligaciones financieras.

Medición posterior –

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación.

Los pasivos clasificados al “costo amortizado” se miden utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La

LIDFEN S.A. LIDFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

amortización de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas –

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se ha pagado o cancelado, o ha vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes respectivos en libros se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros –

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros –

La Compañía mide algunos de sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.

- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

- b. Propiedad, Planta y Equipos** – La cuenta propiedades, planta y equipo se presenta al costo menos su depreciación acumulada y, si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende su precio de compra o su costo de fabricación, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo necesario para poner el activo en condiciones de operación como lo anticipa la Gerencia. El precio de compra o el costo de construcción corresponden al total del importe pagado y el valor razonable de cualquier otra contraprestación entregada por adquirir el activo.

Los costos subsecuentes atribuibles a los bienes del activo fijo se capitalizan sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la Compañía y el costo de estos activos se pueda medir confiablemente, caso contrario se imputan al costo de producción o gasto según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al costo de producción o al gasto, según corresponda, en el período en el que éstos se incurren.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedades, planta y equipo se capitalizan por separado, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

Los activos en etapa de construcción y unidades por recibir se capitalizan como un componente separado y se presentan como obras en curso. A su culminación, el costo de estos activos se transfiere a su categoría definitiva.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas

LIDFEN S.A. LIDFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados integrales.

Los gastos de mantenimiento mayor comprenden el costo de reemplazo de partes de los activos y los costos de reacondicionamiento que se realizan periódicamente con el objeto de mantener la capacidad operativa del activo de acuerdo con sus especificaciones técnicas. Los gastos de mantenimientos mayores se capitalizan al reconocimiento inicial del activo como un componente separado del bien y se deprecian en el estimado del tiempo en que se requerirá el siguiente mantenimiento mayor.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil. Las vidas útiles determinadas por rubro son como siguen:

<u>Cuenta</u>	<u>Años</u>
Edificios	20
Maquinarias y equipos	10
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Vehículos	5

Los valores residuales, la vida útil de los activos y los métodos de depreciación aplicados se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera, cualquier cambio en estos estimados se ajusta prospectivamente.

c. *Propiedad de inversión* – Son registradas originalmente al costo o a su costo de adquisición comprendido por su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible, con posterioridad a su reconocimiento inicial estos activos son medidos al costo de acuerdo a los requerimientos de la NIC 16.

d. *Deterioro de activos no financieros* - A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. La Compañía estima el importe recuperable de un activo cuando existe tal indicio, o cuando se requiere efectuar una prueba anual de deterioro de su valor.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costo de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los otros activos o grupos de activos.

407

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta las transacciones recientes de mercado, si las hubiera. Si no existen dichas transacciones, se usa un modelo apropiado de evaluación.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados integrales en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación acumulada, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales.

e. Provisiones y contingencias- Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita que pueda ser estimada de forma fiable y es probable la salida de beneficios económicos para cancelar la obligación. Las provisiones se calculan descontando los desembolsos futuros esperados a un tipo de interés antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales que el mercado esté haciendo del dinero y de los riesgos específicos de la obligación.

f. Impuesto sobre la Renta - El gasto por el impuesto sobre la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

467

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto Corriente

Representa el Impuesto a la renta por pagar establecido sobre la base de la utilidad gravable (tributable) utilizando la tasa impositiva aplicable a la fecha de cierre de los estados financieros. La utilidad gravable puede diferir de la utilidad contable, debido a partidas conciliatorias producidas por gastos no deducibles y otras deducciones de ley. El impuesto a la renta causado definitivo representa el mayor entre el impuesto causado y el anticipo mínimo.

Impuesto Diferido

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos, utilizada en la determinación de las utilidades tributables sujetas a impuesto.

El impuesto diferido se registra de acuerdo al método del pasivo en el balance. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a la tasa de impuesto que se espera aplicar al momento de la reversión de la diferencia temporaria de acuerdo a la ley de Impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte.

Los únicos casos en los que se reconoce por normativa tributaria vigente contenida en Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal con vigencia desde el año 2015, activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

- Pérdidas por deterioro parcial producto de ajustes al valor neto de realización del inventario.
 - Pérdidas esperadas por contratos de construcción en los que se espera que los costos totales de los contratos excedan sus ingresos totales.
 - Depreciaciones de los valores activados por desmantelamientos.
 - Deterioro de propiedades de uso productivo.
 - Provisiones distintas a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
 - Provisiones por desahucio y pensiones jubilares patronales.
 - Gastos estimados en la venta de activos no corrientes mantenidos para la venta.
 - Los ingresos y costos derivados de la normativa contable por el reconocimiento y medición de activos biológicos.
 - Pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria en ejercicios anteriores.
 - Créditos tributarios no utilizados provenientes de periodos anteriores.
- g. Compensaciones de saldos** – Solo se compensan entre si y, consecuentemente se presentan en los Estados Financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación

467

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

h. Reconocimiento de Ingresos – Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares. Los ingresos se reconocen considerando los siguientes 5 pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato
- Paso 3: Determinar el precio de transacción
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento se deben cumplir para que los ingresos sean reconocidos:

Prestación de servicios –

Los ingresos por los servicios se reconocen en la medida en que los servicios son prestados.

Ingresos por intereses –

Los ingresos por intereses se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado de resultados integrales.

i. Reconocimiento de Costos y Gastos - Los gastos generales y administrativos se reconocen conforme se reciben los bienes y servicios respectivos. Otros gastos de administración tales como los gastos por amortizaciones, se registran mensualmente con base en el período de amortización del activo respectivo y el gasto por depreciación se reconoce mensualmente con base en las vidas útiles estimadas de los activos fijos.

j. Pasivos y activos contingentes – Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

k. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes – La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera, clasificados en corrientes y no corrientes. Un

807

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

activo es clasificado como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes del período sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo, a menos que se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo, por un período mínimo de doce meses siguientes al período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Efectivo	267	13,891
Bancos	<u>2,620</u>	<u>23733</u>
Total	<u>2,887</u>	<u>37,624</u>

Corresponde principalmente a efectivo mantenido en la Compañía los cuales son de libre disponibilidad, dichos saldos se encuentran disponibles y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite el uso.

5.- CUENTAS POR COBRAR NETO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes	34,625	39,358
Provisión para Ctas. Incobrables	<u>(1,402)</u>	<u>(1,135)</u>
Total	<u>33,223</u>	<u>38,723</u>

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las Cuentas por Cobrar Clientes están representadas por facturas generadas por las ventas a crédito, con vencimiento de hasta 30 días, no generan ningún tipo de interés.

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

6.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamos y Anticipos a Empleados	3,995	2,873
Anticipo a Proveedores	174,716	1,061
Retenciones en la fuente de Imp. Rta. - Crédito Tributario	12,459	16,471
Otras	-	1,330
Total	191,170	21,735

Anticipo a Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2019, comprende principalmente a anticipos entregados a Sagetel S. A. por la construcción de nuevos locales

Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta.- Al 31 de diciembre de 2019, incluye valores correspondientes a retenciones en la fuente practicadas por clientes, que de acuerdo a las disposiciones tributarias, el exceso de retenciones en la fuente sobre el impuesto a la renta causado, es recuperable previa presentación del respectivo reclamo o puede ser compensado directamente en el impuesto a la renta o sus anticipos a períodos futuros, el contribuyente puede solicitar el reintegro de este importe mediante tramite de pago en exceso.

El gasto de Impuesto a la Renta causado por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se determina como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad (Pérdida) antes del Impuesto a la Renta	(41,450)	30,343
(-) Participación a trabajadores	-	(4,551)
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto a renta	-	-
(-) Deducción de una fracción básica	-	(11,270)
(+) Gastos no Deducibles	44,747	31,015
Base Imponible	3,296	45,537
22% Impuesto a la Renta	725	10,018
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta	-	-
(-) Retenciones en la fuente	(7,409)	(8,709)
(-) Crédito tributario años anteriores	(5,049)	(7,762)
Saldo a favor del contribuyente	11,733	6,453

Al 31 de diciembre del 2018, las normas tributarias exigían el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta" cuyo valor es el cálculo en función de las cifras reportadas el año anterior sobre

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

el 3,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y el 0,4% de los activos. Además, se establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definido, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución pudiendo ser aplicables de acuerdo a las normas que rigen la devolución de este anticipo.

Durante el año 2019 la normativa aplicable a este anticipo mínimo de impuesto a la renta fue modificada en dos aspectos principalmente:

1. El pago de cada cuota se extendió de un máximo de 3 pagos a 5 iniciando desde julio a noviembre del 2019.
2. Por única ocasión el remanente en exceso pagado por dicho anticipo es sujeto a devolución.

El 31 de diciembre del 2019 se emitió la Ley de Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, en la cual se elimina la obligación del pago del anticipo del impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2020 y posteriores y lo determina como un pago voluntario.

Precios de transferencia

De acuerdo a disposiciones tributarias, mediante Resolución No. NACDGERCGC15-00000455, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, se establece: "Que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a US\$, 3'000.000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los US\$, 15'000.000, dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Al 31 de diciembre del 2019, las operaciones de la Compañía no superan los montos antes indicados, por consiguiente, no tiene la obligación de presentar el anexo de operaciones con partes relacionadas ni el informe integral de precios de transferencia.

Situación fiscal

A la fecha de emisión de este reporte, la declaración de Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2017 al 2019 no ha sido revisada por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Reformas tributarias – 2020

El 31 de diciembre de 2019 se publicó la Ley de Simplicidad y Progresividad Tributaria ("Ley"), la cual estará vigente y aplicable desde el 1 de enero de 2020. Un resumen de los principales cambios a continuación:

407

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

Contribución única y temporal sobre los ingresos

- Se establece una contribución única y temporal para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 para todas las sociedades que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$ 1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018 y que será calculado en base a una tabla progresiva que va desde el 0,10% al 0,20%.
- El pago de esta contribución se podrá realizar hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.

Dividendos

- Se considerarán como ingresos gravados los dividendos distribuidos a sociedades extranjeras y personas naturales no residentes en el Ecuador en 40% del valor distribuido sobre el cual se realizará una retención en la fuente del 25% o 35% (en casos de Paraísos Fiscales), los cuales serán equivalentes al 10% y/o 14% de retención sobre el valor bruto distribuido.
- Los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador estarán gravados en el 40% y estarán sujetos a retención en la fuente hasta el 25% conforme a la Resolución que emite el Servicio de Rentas Internas. Sin embargo, se elimina el crédito tributario por dividendos gravados para las personas naturales residentes en el Ecuador que sean accionistas o beneficiarios efectivos de compañías ecuatorianas.
- Los dividendos distribuidos para sociedades nacionales seguirán exentos del impuesto a la renta.

Ingresos exentos

- Los pagos parciales por rendimientos financieros en un periodo menor a 360 días serán considerados como ingresos exentos, siempre que se haya cumplido con todos los requisitos legales para su exención.
- Se incorporan como ingresos exentos los derivados directa y exclusivamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con crédito o fondos, ambos no reembolsables de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.

Sectores Económicos Prioritarios

Se agregan 3 sectores prioritarios cuyos ingresos originados por inversiones nuevas y productivas serán considerados como exentos del impuesto a la renta:

- Servicios de infraestructura hospitalaria.
- Servicios educativos.
- Servicios culturales y artísticos, en los términos y condiciones previstos en el Reglamento.

427

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Deducción de Gastos Personales para personas naturales

- Los gastos personales podrán ser utilizados por las personas naturales que tengan ingresos netos inferiores a US\$. 100.000
- Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a US\$. 100.000 podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

Jubilación Patronal y Desahucio:

A partir del ejercicio fiscal 2021 serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal actuarialmente formuladas, siempre que para las segundas se cumplan adicionalmente las siguientes condiciones:

- Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
- Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

Deducciones Adicionales:

- Se deducirán con el 50% adicional los seguros de crédito contratados para la exportación de conformidad con lo previsto en el reglamento de esta Ley.
- Se deducirán el 100% adicional los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora o competente en la materia.

Impuesto a los consumos especiales:

Tabaco de los consumibles de tabaco calentado y líquidos que contengan nicotina a ser administrados por medio de sistemas de administración de nicotina.	50%
Bebidas gaseosas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por lt. de bebida; y bebidas energizantes.	10%
Servicios de telefonía móvil y planes que comercialicen únicamente voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestados a personas naturales, excluye servicios prepagos.	10%

Nuevos Productos gravados con Tarifas Ad-valorem ICE:

487

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

3) de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Fundas plásticas

US\$. 0,10
por funda

La cerveza tuvo cambios en la tarifa fija. Adicionalmente se ha incluido a la cerveza, bebidas alcohólicas y alcohol una tarifa Ad-Valorem del 75%.

Vehículos

Los vehículos motorizados cuya base imponible, sea de hasta cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 40.000,00) sujetos al pago de ICE que cuenten con al menos tres de los siguientes elementos de seguridad y con estándares de emisiones superiores a Euro 3 o sus equivalentes, del valor resultante de aplicar las tarifas previstas, se descontará el 15%.

Dichos elementos de seguridad son los siguientes:

- ✓ Cuatro o más bolsas de aire (airbag);
- ✓ Protección de peatones;
- ✓ Luces de encendido diurno;
- ✓ Freno asistido de emergencia; y,
- ✓ Ensayo de poste.

Base Imponible:

- ✓ Se incrementa el margen mínimo de comercialización del 25% al 30%.
- ✓ La base imponible dependerá del tipo de bien o servicio gravado con ICE.

Bebidas no alcohólicas, incluidas las gaseosas

Las bebidas no alcohólicas, incluidas las gaseosas, deberán detallar en el envase su contenido de azúcar de conformidad con las normas de etiquetado; en caso de no hacerlo o hacerlo incorrectamente el impuesto se calculará sobre una base de ciento cincuenta (150) gramos de azúcar por litro de bebida o su equivalente en presentaciones de distinto contenido.

Fundas plásticas

- Hasta el ejercicio fiscal 2022 se aplicarán las siguientes tarifas del ICE a las fundas plásticas:
 - ✓ Ejercicio fiscal 2020: US\$. 0,04 por funda.
 - ✓ Ejercicio fiscal 2021: US\$. 0,06 por funda.
 - ✓ Ejercicio fiscal 2022: US\$. 0,08 por funda.
- A partir del ejercicio fiscal 2023, la tarifa ICE aplicable a las fundas plásticas será de US\$. 0,10 por funda.

43

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

- La base imponible será el número de fundas plásticas tipo acarreo o camiseta que el consumidor requiera al establecimiento de comercio, para cargar o llevar los productos vendidos por el mismo.
- El hecho generador será la entrega de fundas plásticas por parte del establecimiento de comercio y que sean requeridas por el adquiriente para cargar o llevar los productos.

Serán exoneradas del ICE:

- Las fundas plásticas para uso industrial, agrícola, agroindustrial, de exportación, para productos congelados y aquellas que contengan como mínimo la adición del cincuenta por ciento (50%) de materia prima reciclada post consumo según la definición de la norma técnica emitida por el ente rector respectivo y siempre que cuenten con la certificación del organismo público competente; y,
- Las fundas utilizadas como empaques primarios.

Impuesto a la salida de divisas

Exenciones:

- Se rebaja el requisito del plazo de crédito a 180 días para que los créditos al exterior, inversiones y rendimiento financiero estén exonerados de ISD.
- Los pagos de dividendos a sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el exterior cuando estén domiciliadas en paraísos fiscales estarán exonerados del pago de ISD. No se aplicará esta exoneración si dichos contribuyentes son accionistas dentro de la cadena de propiedad de la compañía que reparte dividendos.
- Los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital relacionados con:
 - ✓ Inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
 - ✓ Valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador, que hubieran sido adquiridos en el exterior, destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito o inversiones productivas.
 - ✓ Depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional.No aplica esta exención cuando el pago se realice entre partes relacionadas.

ISD en préstamos por pago de dividendos:

- Estarán gravados con el ISD los pagos realizados al exterior por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados entre septiembre y diciembre de

2017

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

2019, por IFIS nacionales o internacionales o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en el Ecuador, cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

Otros:

- Impuesto 1.5 por mil: Se entenderá por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, al señalado en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos; y por establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes, conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.
- Se reduce el 10% a la tarifa del Impuesto a la Renta: Por una única vez, se establece la reducción del diez por ciento (10%) del impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo afectadas por los graves incidentes derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.
- Por única vez, los sujetos pasivos de impuestos administrados por el SRI podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta 12 meses, en cuotas mensuales iguales, de periodos vencidos hasta la fecha de entrega en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o auto determinados por el sujeto pasivo, respecto de impuestos retenidos o percibidos. El referido plan de pagos deberá ser presentados dentro de los 45 días posteriores a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Deducciones en Gastos Financieros:

- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, entidades del sector financiero de la EPS, por créditos externos otorgados de manera directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio.
- Las otras sociedades o personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- No serán deducibles los intereses pagados a partir de enero de 2020, cuya tasa exceda la permitida por el BCE, por créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, por IFIS nacionales o internacionales o entidades no financieras calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, cuyo capital haya sido destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

367

LIDEFEN S.A. LIDETENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Impuesto Único a la Renta:

Ingresos de actividades agropecuarias:

Los ingresos obtenidos de actividades agropecuarias podrán acogerse a un impuesto único, cuya tarifa será de:

- ✓ Del 0% al 1,80% en la venta local.
- ✓ Del 1,30% al 2,00% para exportadores

Banano:

Se modifican las tarifas fijas de la siguiente forma:

- ✓ Venta Local: Del 1% hasta el 2% del valor de facturación de las ventas brutas.
- ✓ Exportación: 3% del valor de la facturación de exportación, restando el Precio Mínimo de Sustentación o el precio de compra pagado por el exportador al productor si este fuese mayor al Precio Mínimo de Sustentación.

Retenciones en la fuente

Serán agentes de retención los contribuyentes que cumplan con los requisitos que emitirá el SRI mediante Resolución.

Anticipo de impuesto a la renta

- Se elimina la obligación del pago del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Podrá anticiparse el impuesto, de forma voluntaria, equivalente al 60% del impuesto a la renta causado del año anterior menos retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

Régimen impositivo para microempresas

Tipo de Contribuyentes:

- Este régimen aplica para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el COPCI y el Reglamento correspondiente.
- No podrán acogerse a este régimen los contribuyentes cuyas actividades económicas sean las previstas en los artículos 28 y 29 de esta Ley (construcción, urbanización y similares), ni tampoco aquellos sujetos pasivos cuya actividad económica sea la prestación de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia; así como aquellos que perciban exclusivamente rentas de capital.

Tarifa de Impuesto a la renta:

- 2% sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de

457

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial.

- Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del Impuesto a la Renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

Otros:

- No serán agentes de retención de impuesto a la renta e IVA, excepto casos previstos en esta Ley
- Presentarán la declaración anual del impuesto a la renta y realizarán el pago en las formas y plazos establecidos en el reglamento.
- Presentarán y pagarán las declaraciones de IVA e ICE en forma semestral.
- Estarán obligados a llevar contabilidad de conformidad con la Ley.

Impuesto al valor agregado

Transferencias e importaciones con tarifa cero:

Se incluyen nuevos bienes con tarifa 0%:

- Flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, trituradas y preservadas.
- Tractores de llantas de hasta 300 hp.
- Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
- Papel periódico.
- Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.

Se incluyen nuevos servicios con tarifa 0%:

- El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas e privadas para la recarga de todo tipo de vehículos 100% eléctricos.
- El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing), conforme las condiciones y cumpliendo los requisitos previstos en el reglamento de esta Ley.

427

LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

IVA Artesanos:

- Tendrán tarifa 0% de IVA, los servicios prestados personalmente por artesanos calificados por los organismos públicos competentes, los que presten sus talleres, operarios, bienes producidos comercializados por ellos, siempre y cuando no superen los límites establecidos para estar obligados a llevar contabilidad

IVA sobre los servicios digitales:

- Se encontrarán gravados con tarifa 12% los servicios digitales conforme se definan en el reglamento de esta Ley.
- Hecho generador en la importación de servicios digitales, el hecho generador se verificará en el momento del pago por parte del residente o un establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto pasivo no residente prestador de los servicios digitales.
- El impuesto se causará siempre que la utilización o consumo del servicio se efectúe por un residente o por un establecimiento permanente de un no residente ubicado en el Ecuador, condición que se verificará únicamente con el pago por parte del residente o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador, a favor del sujeto no residente prestador del servicio digital.
- En los pagos por servicios digitales que correspondan por servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal, el IVA se aplicará sobre la comisión pagada adicional al valor del bien enviado por las personas residentes o del establecimiento permanente de un no residente en el Ecuador a favor de los sujetos no residentes.
- En calidad de agente de percepción se incluyeron a los no residentes en el Ecuador que presten servicios digitales conforme se definan en el reglamento de esta ley, siempre y cuando se registren en la forma establecida por el Servicio de Rentas Internas.
- En calidad de agente de retención las empresas emisoras de tarjetas de crédito en los pagos efectuados en la adquisición de servicios digitales, cuando el prestador del servicio no se encuentre registrado, y otros establecidos por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución.
- Para efectos de sustentar costos y gastos para el impuesto a la renta por la importación de servicios digitales, el sujeto pasivo deberá emitir la correspondiente liquidación de compra de bienes y prestación de servicios.
- La forma y plazos para la declaración y pago del IVA en la importación de servicios digitales,

467

LIDFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

se efectuará conforme lo previsto en el reglamento y de acuerdo con las resoluciones que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas.

Cuando el prestador del servicio digital no se encuentre registrado, y otros establecidos por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución, el impuesto al valor agregado generado en la importación de servicios digitales será asumido por el importador del servicio, en calidad de contribuyente, y, en caso de existir un intermediario en el proceso de pago, éste último asumirá el carácter de agente de retención.

7.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle es el siguiente:

Descripción	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Transferencias	Perdidas	Retiros Bajas	Saldo al 31-dic-19
Costos:						
Muebles y Equipo de Oficina	823	-	-	-	-	823
Equipos de Comunicar.	212	-	-	-	-	212
Equipos de Computación	4,052	-	-	-	-	4,052
Vehículos	34,812	-	-	-	-	34,812
Total Costo	39,899	-	-	-	-	39,899.00

Descripción	Saldo al 31-dic-18	Adiciones	Transferencias	Perdidas	Retiros Bajas	Saldo al 31-dic-19
Depreciación:						
Muebles y Equipo de Oficina	190	104	-	-	-	294
Equipos de Computación	2,728	549	-	-	-	3,277
Vehículos	28,430	6,381	-	-	-	34,811
Total Depreciación	31,348	7,034	-	-	-	38,382

LIDFEN S.A. LIDFENSA

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre del 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)
(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

8.- PROPIEDAD DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el detalle es el siguiente:

Descripción	Saldos al 31-dic-18	Adiciones	Transferencias	Perdidas	Retiros Bajas	Saldos al 31-dic-19
Costo:						
Terrenos	392,300.00	-	-	-	-	392,300.00
Edificios	516,595.00	-	-	-	-	516,595.00
Total Costo	908,895.00	-	-	-	-	908,895.00

Descripción	Saldos al 31-dic-18	Adiciones	Transferencias	Perdidas	Retiros Bajas	Saldos al 31-dic-19
Depreciación:						
Edificios	160,808	25,830	-	-	-	206,638
Total Depreciación	160,808	25,830	-	-	-	206,638

9.- GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación de los trabajadores en utilidades	-	4,552
Impuesto a la Renta por pagar	725	10,018
Beneficios sociales por pagar	8,357	8,273
Retenciones en la Fuente e IVA por pagar	1,811	2,335
Otros	72,413	19,437
Total	<u>83,316</u>	<u>44,615</u>



LIDEFEN S.A. LIDEFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

De acuerdo a las leyes laborales vigentes en la República del Ecuador, la Compañía debe distribuir entre sus empleados el 15% de utilidades antes de impuesto a la renta. La Compañía no ha estimado el gasto de participación de los trabajadores en las utilidades en ya que sus Estados Financieros presentan pérdida.

A la fecha de nuestro informe la Compañía ha cancelado el Impuesto al Valor Agregado y las correspondientes Retenciones en la Fuente correspondientes al mes de diciembre de 2019 por un monto de US\$1,811.

Al 31 de diciembre Otros comprenden principalmente préstamos de funcionarios por la construcción de nuevos locales

10.- PASIVO LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 un detalle es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar largo plazo relacionada:		
Inmobiliaria EDRISI S.A.	290,285	243,454
Total	<u>290,285</u>	<u>243,454</u>

Al 31 de diciembre del 2019 la cuenta de obligaciones a largo plazo corresponde a préstamos que han sido entregados para cancelar construcciones de oficinas que mantiene la Compañía. Dicho préstamo genera un interés anual del 2%, la Compañía cancela de forma mensual intereses y abonos al capital. A continuación, un detalle del movimiento de las cuentas por pagar entre relacionadas es como sigue:

	<u>Saldo al 31-Dic-17</u>	<u>Nuevos Préstamos</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo al 31-Dic-18</u>
Edrisi S.A.	243,454	46,831	-	290,285
	243,454	46,831	-	290,285

11.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019 respecto al período anterior no se registran movimientos en el capital social de la Compañía, el mismo que asciende a US\$ 1000 dividido en 100 acciones ordinarias y nominativas con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

457

LIDFEN S.A. LIDFENSA

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2019

(Con cifras correspondientes del 2018)

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

12.- EVENTOS SUBSECUENTES

La Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020 declaró una pandemia global producida por un virus al cual se lo denominó COVID – 19. Desde esa fecha el Ecuador adoptó medidas entrando en Estado de Emergencia Sanitaria para frenar la expansión de estos brotes, estas medidas incluyen:

- Aislamiento preventivo obligatorio por 14 días de toda persona que provenga de una lista de países infectados en esos momentos.
- Suspensión de eventos masivos.
- Suspensión de clases en todo el país.
- Asegurar la cadena productiva.
- Entre otras medidas

Esto ya presenta y posiblemente a futuro presentará impactos en empresas y negocios principalmente de sectores como el turismo, transporte, comercio minorista, servicios y entretenimiento, así como a las cadenas de suministro y la producción de bienes en todo el mundo, previendo una disminución importante de la actividad económica.

La Compañía considera el impacto del COVID-19 en los estados financieros para periodos que finalizan después del 31 de diciembre de 2019, que incluyen entre otros aspectos:

- Activos no financieros;
- Instrumentos financieros y arrendamientos;
- Reconocimiento de ingresos;
- Obligaciones no financieras;
- Eventos posteriores a la fecha del balance y empresa en marcha;
- Divulgaciones incluyendo riesgo financiero; y
- Estados financieros intermedios

Actualmente no es posible cuantificar los posibles efectos de esta pandemia, el que podría ser material sobre los estados financieros futuros.

No se han producido otros hechos posteriores entre el 1 de enero 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (marzo 13 de 2020).



LIDEFEN S. A. LIDEFENSA

**INFORME DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS DE
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO Y OTROS DELITOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Informe de Procedimientos Convenidos de los Auditores Independientes sobre el Cumplimiento de Procedimiento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos.
al 31 de diciembre de 2019

A los Accionistas de
LIDEFEN S. A. LIDEFENSA:

Como auditores externos de **LIDEFEN S. A. LIDEFENSA**, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, mediante Resolución SCVS. DNPLA.15.008 del 26 de mayo de 2015, en la que se emitieron los procedimientos mínimos, numerados del 1 al 7, que deben efectuar los auditores externos en cuanto a la auditoria externa de verificación y cumplimiento establecidos en las normas de prevención de lavados de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, hemos realizado la respectiva verificación de los procedimientos que se enumeran a continuación, exclusivamente para asistirlos en la revisión sobre el cumplimiento de las medidas de prevención de lavado de activos:

1. Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el Código de Registro en la Unidad de Análisis Financiero.

Hemos verificado que la Compañía mantiene designado como Oficial de Cumplimiento al Señor DAVID ISRAEL ALVAREZ BARQUET, quien ocupa el cargo de Oficial de Cumplimiento desde el 3 de Mayo del 2018 hasta la actualidad, el mismo que fue aprobado por OFICIO No. UAFE-DPR-8848 de Junio 26 del 2018.

2. Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Compañía se encuentran definidos en el Manual de Prevención.

Hemos verificado que la Compañía dispone del Manual de Prevención de lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos, actualizado y aprobado con fecha octubre 2019, siendo ésta la última actualización vigente a la presente fecha.

Se verificó que las normas y procedimientos de prevención de lavados de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Compañía se encuentran definidos en dicho manual, el mismo que contiene la metodología y procedimientos para prevención de lavados de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, procesos de debida diligencia relacionados con la recopilación y actualización de la información, establecimientos de perfiles de riesgo, procedimientos automáticos de monitoreo, control y generación de reportes, y las políticas conozca a su cliente, conozca a su accionista, conozca a su empleado, conozca su mercado, conozca a su proveedor, personas políticamente expuestas, los mismos que están siendo aplicados en forma razonable.

3. En los casos de los grupos empresariales holding, verificar que el Manual de Prevención abarque las compañías que los conformen; siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/u oficial de cumplimiento único.

Hemos verificado que LIDEFEN S. A. LIDEFENSA, no es parte de un grupo empresarial o holding, por lo que este procedimiento no aplica.

4. Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Accionistas y/o Directorio.

Hemos confirmado que, con fecha Enero 28 del 2020, el Oficial de cumplimiento DAVID ALVAREZ ha presentado al Comité de Cumplimiento el Informe Anual por el año 2019 sobre las actividades desarrolladas, cuyos principales aspectos son los siguientes: se encuentran actualizadas las políticas y procedimientos sobre prevención de lavado de activos, el personal de empleados ha recibido capacitaciones, existe monitoreo permanente a los clientes de alto riesgo, se ha desarrollado la “ Metodología de la matriz de riesgo” el

mismo que está siendo aplicado, se han ejecutado las políticas conozca a su cliente, a su empleado, a su prestador de servicios, a su proveedor.

De igual manera, el Oficial de Cumplimiento ha presentado al Comité de Cumplimiento el respectivo Plan de trabajo para el año 2020.

La Oficial de Cumplimiento mantiene la constancia de la difusión del Manual para la prevención de lavado de activos y el Código de Ética.

El personal de la Compañía no ha recibido capacitaciones durante el año 2019, se verificó que el Oficial de Cumplimiento no recibió capacitación en el año 2019 debido a la falta de cupo, pero a la fecha de este informe pudimos verificar que se capacitó en la ciudad de Machala en febrero del 2020 sobre Capacitación sobre “Fundamentos de prevención de lavado de activos” con duración de 8 horas – Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE.

5. Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:

- a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$ 10.000,00), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero.**
- b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero en los meses escogidos por la muestra.**
- c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAFE en el mes correspondiente.**
- d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme lo requerido en la normativa correspondiente.**

Con respecto a estos procedimientos hemos realizado lo siguiente:

- a) Seleccionamos como muestra los meses de marzo, abril, julio, agosto, noviembre y diciembre de 2019 (6 meses), y procedimos a consolidar la información mensual de las

operaciones efectuadas en el año 2019, con montos que igualaron o superaron los US\$ 10.000,00, que se originan en los pagos recibidos en los clientes de la Compañía.

- b) Solicitamos los reportes mensuales RESU enviados a la Unidad de Análisis Financiero para los meses de marzo, abril, julio, agosto, noviembre y diciembre de 2019.
- c) Para aquellos clientes cuyos pagos son iguales o superiores a US\$ 10.000,00 cotejamos que las respectivas transacciones se encuentran reportadas a la UAFE en el mes correspondiente. Hemos verificado que las estructuras mensuales enviadas a la UAFE fueron validadas exitosamente por el ente de control, así como también fueron validadas exitosamente las estructuras en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- d) Para los meses seleccionados: marzo, abril, julio, agosto, noviembre y diciembre de 2019, tomamos aleatoriamente el 5% de los clientes de cada mes y procedimos a revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia, habiendo verificado que la Compañía ha realizado las respectivas verificaciones, que no se han presentado alertas en la validación de listas, que se mantienen establecidos los perfiles transaccionales y de comportamiento para prevención de lavado de activos, y que se mantiene la documentación de respaldo necesaria, conforme lo requerido en la normativa existente. Un resumen del informe de análisis de riesgo correspondiente al mes de diciembre de 2019 respecto al monitoreo efectuado por la Oficial de Cumplimiento indica que se observan operaciones normales.

6. Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Efectuamos la revisión del proceso correspondiente a la custodia y confidencialidad de los expedientes de clientes, habiendo constatado que existen las debidas seguridades para el archivo, el manejo y las actualización de dichos expedientes, los mismos que se mantienen completos y debidamente organizados, tanto en lo que respecta a los archivos físicos como en lo que corresponde a archivos e información.

7. Verificar la existencia de la Matriz de Riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.

Hemos verificado que la Compañía mantiene la correspondiente matriz de riesgo y la respectiva documentación soporte que evidencia su aplicación. Revisamos que la Metodología de la Matriz de Riesgo de Prevención de Lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos se encuentra debidamente actualizada y su contenido está descrito en el Manual del Sistema de Prevención de Riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, aprobado por el Directorio.

Los procedimientos descritos anteriormente no constituyen la aplicación de una auditoría integral conforme a lo establecido por las Normas Internacionales de Auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los elementos, cuentas o ítems mencionados en los literales anteriores; consecuentemente esta situación nos imposibilita expresar y no expresamos una opinión.

Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales, o si hubiéramos practicado una auditoría o revisión de acuerdo con las Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención y habrían sido informados a ustedes.

Este informe ha sido preparado exclusivamente para uso de la Administración de LIDEFEN S. A. LIDEFENSA, y para cumplir con el requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), y debe ser utilizado únicamente para estos propósitos.



Mack Jur & Co. Cia. Ltda.
SC-RNAE-2798
Marzo 13 del 2020



CPA, Oscar Jurado Reyes, MBA.
Socio
No. Licencia Profesional 29393

Gueyaquil - Ecuador